

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2784/2017

ASUNTO: AUTORIZACION DERRIBO 02 ARBOLES  
INTERIOR CONALEP ALVARO OBREGON

FOLIO: 052017-120157

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud ingresada por la L.A.E. Lina Claudia Castillo Salas, Directora del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) plantel Álvaro Obregón I Clave 220, a este Órgano Político Administrativo, a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Jefatura Delegacional, mediante el Folio: 052017-120157, donde solicita el tala de dos arboles dentro de la escuela CONALEP, ubicados en Prolongación [redacted] en esta Delegación.

I.- Por lo que el día 8 de junio de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantificaron 02 árboles que se encuentran en el interior del plantel, en esta Delegación.

III.- Determinándose el derribo de 02 árboles, ubicados en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I y IV, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7, 7.2, 7.4, 7.4.2, 7.4.4, 7.6 y 7.7.

14.55 hrs. 5179  
23 JUN 2017  
Beatz

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

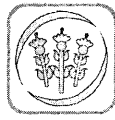
No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT.)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	Interior del plantel	15	30	5	Irrecuperable	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Socio cultural	Construcción de muro de contención que delimita la cancha	Derribo	Árbol que presenta raíces expuestas por los cimientos de la barda, lo cual ha afectado su anclaje, presenta tallo codominante, copa desbalanceada y pérdida de verticalidad.





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN /	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT).	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
2	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del plantel	18	35	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Socio cultural	Construcción de muro de contención que delimita la cancha	Derribo	Árbol que presenta raíces expuestas por los cimientos de la barda, lo cual ha afectado su anclaje, presenta tallo codominante, copa desbalanceada y pérdida de verticalidad.

IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la derribo de 02 árboles que se ubican dentro del CONALEP plantel Álvaro Obregón ubicado en Prolongación [redacted], pertenecientes a esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

#### REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

**AUTORIZO**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE**  
**SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente.  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/sivy/ashm

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6376 FOLIO: 052017-120157 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

